

- Alcalde:
- Ramón Alonso
- Antonio Jorin
- Belén Herrera
- Joaquín Sánchez
- Jose Lopez
- Manuel López
- Esteban Esteban
- Joaquín Aguilera

Seison extraordinaria el día 27 de Noviembre 1932  
 Se dio ley de la tarde se reunieron  
 en la casa Comunal de este Ayuntamiento  
 a efecto de los Comités que el momento  
 de esperar con objeto de celebrar sesión  
 extraordinaria, lo cual siendo un asunto urgente  
 a celebrar celebrada.

Por mi el Secretario se da lectura al  
 Orden del día que abarca los siguientes  
 extramuros lectura del auto de la sesión  
 anterior, Cuenta de Riego, Creación de  
 plazas, Petición de D. Manuel Sandoval - Alca  
 Recuento de Ojitos - Cuenta Riego

Por mi el Secretario se da lectura  
 al auto de la sesión que el aprobado.

Por mi el Secretario se da lectura al  
 expediente suscrito por la Comisión de  
 este Ayuntamiento referente a la re-  
 for y su organización que el curso que  
 1º Remite en la Secretaría del Ayunta-  
 miento los de Comités que el Ayuntamiento  
 se refiere para el estudio de la comisión re-  
 seña por la Comisión Radical formada  
 de este Ayuntamiento, D. Alcalde, D. A.  
 Carlos Arroyo M. Alonso, D. Ramón A.  
 Alonso, D. Antonio Jorin, D. Joaquín A-  
 guilera, José de Ojitos y D. Manuel  
 Sandoval y presentada al Secretario de  
 la Corporación D. Jaime Menor y Ro-  
 dríguez, actualizado con todo el deteni-  
 miento lo cual se presentada acor-  
 do de los siguientes modificaciones que  
 lo de un lado me se aplicaron  
 por 1º Se da ley de la tarde se reunieron para sesión

Cuenta de Riego

refusado y drallo de autlanosa

2º El agua duoyenne por cada escena  
anual quince dias.

3º Establecer dos suenos de regadores  
cuyos largos de trabajos sean de seis  
das y de dos a diez.

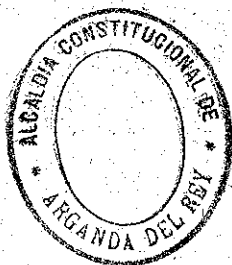
4º El sueno de Tulechos coentara de  
uno regadores y el de Tallehno de  
tres.

5º Aumento de uno por cada por acre-  
nada de tierra y en lo que la comision  
estudiar los suenos y horas para cada  
regante asi como el precio que se fije  
por horas.

6º El Poder un reglante de aguas  
con responsabilidad cargo y suel-  
do de cinco pesos diarios el  
manejamiento se verificara a  
eleccion del Ayuntamiento  
mediante concurso publico al  
cual podran acudir todos los que lo de-  
rean pagandose como estipulase el  
saber leer y escribir, presentandose el  
verdadero sueldo por su punto y libro  
y ser practico en asuntos de riegos.

Asimismo se acuerda que los  
regadores que sean de susubora no  
pueden en la misma zona y con el  
fin de regar que el reglante.

Lo cual una vez aprobado los pre-  
sentes ordenanzas se expongan al  
publico con el fin de dar fe.



encargados que cuiden la niñez de pedon  
presentes.

Así se acuerda por unanimidad.

abastecimiento  
de agua

Abastecimiento de Agua, por mi el Se-  
cretario de la Junta Municipal y Comisión de  
la Junta Municipal. Porvenir en la  
que se comencé el Ayuntamiento la subse-  
ción para el abastecimiento de agua  
para el pueblo.

Por la Corporación se acuerda que con  
objeto de lograr la fonda de agua para el  
pueblo se erigiere una Comisión de tres  
miembros de los ay. anteriores (ay. pe-  
ciao) y presenten un informe a la Corporación  
para que desista de su estudio resuelto.

Se nombra la Comisión que queda  
compuesta de los Sr. Alcalde, Sr. Antonio  
Jorge S. José Juan Rodríguez, Sr. José López  
S. Felipe Hernández y Sr. Rafael Pichón.

Creación escuelas

Por mi el Secretario se por en  
comandando de la Corporación en el  
día de hoy se han prohibido en este  
Ayuntamiento los de los gastos de  
primera enseñanza, los cuales eran  
examinados los cuales en que actual-  
mente se encuentran en la orden  
de los gastos, y manifestar que  
comando el Consejo Escolar de la Ni-  
lle y los gastos existentes en el  
resolución el aumento el número de  
los niños existentes en los centros pa-  
ra lo cual se requiere el pro-  
porcionar la compra o la construc-  
ción de los nuevos edificios.